



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ASUNTOS MUNICIPALES Y LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA REFORMA ENERGÉTICA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2016.

Presidente: Trabajando en consuno las Comisiones de Desarrollo Sustentable, Asuntos Municipales y la Comisión Especial para el Seguimiento de la Reforma Energética para los asuntos que nos ocupan. Para lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente Juan Báez Rodríguez me acompañe fungiendo en la Secretaria de estas Comisiones, por lo que solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas Comisiones.

Secretario: Con todo gusto Presidente, se va a pasar lista de asistencia.

Por la **Comisión de Desarrollo Sustentable.**

Diputado Patricio Edgar King López, presente.
Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, presenta Justificante.
Diputado Erasmo González Robledo, presente Diputado.
Diputado Juan Báez Rodríguez
Diputada Sara Alicia González Fernández
Diputado Juan Martín Reyna García, presente.
Diputado Arcenio Ortega Lozano, pendiente.
Diputado Álvaro Humberto Barrientos, presenta justificante.
Arcenio bienvenido. Bueno, muy bien.

Por la **Comisión de Asuntos Municipales**

Diputada María del Rosario Meza García, presente.
Diputada Belén Rosales Puente, presenta justificante.
Diputado Carlos Javier González Toral, presenta justificante.
Diputada Aida Zulema Flores Peña, presente Diputado.
Diputada Laura Felicitas García Dávila, presente.
Diputado Francisco Javier Garza de Coss, tiene justificación.
Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.
Diputado Pedro Reyes Sánchez, presente.

Por la **Comisión Especial para la Reforma Energética.**

Su servidor Diputado Juan Báez Rodríguez.
Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, presentó justificante.
Diputada Ana María Herrera Guevara, justifica.



Diputada Erasmo González Robledo, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presenta justificante.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, justifica.

Diputado Patricio Edgar King López, presente.

Diputado Rafael de León Perales, presente.

Hay una asistencia de **15** Diputados integrantes de las Comisiones, existe en consecuencia quórum para celebrar esta reunión.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **dieciocho**, horas con **doce** minutos del día **12** abril del presente año 2016.

Solicito amablemente al Diputado Juan Báez Rodríguez tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidente, el Orden del Día propuesto es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdos de los Siguietes asuntos. **1.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **2.** Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para que el Diputado Arcenio vea la velocidad con que se actúa aquí por el personal, las dos iniciativas tienen que ver con el mismo Código y se plantean en una sola sesión. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Sesión de Trabajo. Es cuanto Señor Diputado.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Una vez conocido el Proyecto de la Orden del Día correspondiente solicito a los integrantes de estas Comisiones que quienes estén a favor del mismo se sirvan a manifestarlo levantando su mano.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el Orden del Día hecho de su conocimiento por unanimidad de los Diputados Presentes.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados a estos órganos dictaminadores nos fue enviado para el análisis y estudio dos expedientes que dentro de su contenido pretenden por lado reformar y adicionar diversas disposiciones al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas que busca establecer la obligación y atribución de los Ayuntamientos de hacer uso de las energías renovables que generen ahorro en la prestación de servicios públicos y la otra



acción legislativa pretende reformar y adicionar el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas a fin de establecer como facultad de los Ayuntamientos, fomentar la capacitación y conocimiento del uso y aprovechamiento de la energía renovable y no renovable así como la obligación de conformar la Comisión de Energía en distintos Ayuntamientos de la Entidad. En ese sentido y dado de que las acciones antes aludidas contienen reformas al Código Municipal para el Estado propongo las analicemos conjuntamente con el propósito de eficientar los trabajos de estas Comisiones y emitir una opinión unificada al respecto. En ese tenor me permito someterla a su consideración, los que estén a favor indicarlo en los términos de ley, sírvanse a manifestarlo.

Secretario: De acuerdo.

Presidente: Ha sido aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

Continuando con el análisis, solicito al Diputado Juan Báez Rodríguez, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean participar al respecto sobre las iniciativas que nos ocupan y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estas comisiones desea hacer uso de la voz.

Presidente: Adelante Diputado Juan.

Secretario: Con relación a estas dos iniciativas quisiera hacer los siguientes comentarios, la primera de ellas tiene como propósito establecer en el Código Municipal la atribución de los ayuntamientos de formular y establecer programas de uso de energías renovables, que generen ahorro de energía en la prestación de los servicios públicos. Así como también vincular en este propósito al área administrativa competente del gobierno municipal, además del órgano de colaboración ciudadana que participa en la planeación y formulación de proyectos sobre obras y servicios públicos municipales. Por otro lado, la segunda tiene como finalidad establecer como facultad de los ayuntamientos, el fomento a la capacitación y conocimiento del uso y aprovechamiento de las energías renovables y no renovables, así como la obligación de conformar la comisión de energía en los distintos ayuntamientos de la entidad. De lo expuesto resulta preciso señalar que resulta clara la pertinencia de considerar en el proyecto resolutivo no solo la previsión inherente al uso de energías renovables como lo propone el promovente, sino también entreverar el aprovechamiento sustentable



de la energía, en aras de impulsar la eficiencia energética en el ámbito público de los municipios de nuestra entidad y sentar así las bases para que los ayuntamientos puedan incorporarse al proyecto nacional de eficiencia energética en alumbrado público municipal al cual hace alusión la parte promovente en la exposición de motivos de una de las iniciativas. Es así que la propuesta de la comisión especial para el seguimiento de la reforma energética es que el proyecto resolutivo quede de la siguiente manera. En lo que refiere al artículo 49 de la fracción I a la LII, tal y como están y en la LIII incorporar el siguiente párrafo: implementar programas sobre el uso de energías renovables y el aprovechamiento sustentable de la energía, así como fomentar la capacitación y conocimiento entre la población sobre su importancia y beneficios. Pasaría a la fracción LIV a ser la que hoy es LIII en los mismos términos, las demás que determine este código o cualquier otra ley. En cuanto al artículo 64 se incluye como una comisión regular la de energía que se incorpora como fracción número IX y las primeras ocho se mantienen tal y como. Y pasando a la fracción X que en, la que hoy es IX sería la número X que son otra vez las demás que determina el ayuntamiento de acuerdo con las necesidades del municipio. Para tal efecto podrán encomendarse dos o más comisiones a cada municipio. En el artículo 73 formular, proponer y ejecutar los programas de obras y servicios públicos municipales, debiendo considerar el uso de energías renovables y el aprovechamiento sustentable de la energía. En esto está involucrado el cambio al considerar el uso de energías y el aprovechamiento sustentable que no lo estaba en el texto. De la II a la IX permanecen como están; y en el artículo 83 las fracciones I a VII no se modifican y la fracción VIII se agrega con el texto siguiente: formular y proponer proyectos para el uso de energías renovables y el aprovechamiento sustentable de energía en la relación de obras y la prestación de los servicios públicos municipales. La actual fracción VIII pasa a ser la IX en el mismo texto, las demás que le fijen las leyes y reglamentos. Con base en lo anterior me permito señalar que el impulso en la utilización de energías renovables en los servicios de los ayuntamientos y el fomento a su óptima utilización generarán ahorros a largo plazo y consiguen elementos favorables con nuestro entorno ambiental. En virtud de lo expuesto los invito a votar en sentido positivo por estas modificaciones, muchas gracias.

Presidente: Ok, adelante Diputado Arcenio, no lo vaya a regañar.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. No pero va para atrás la felicitación, no va para atrás porque están proponiendo que en artículo 64 se cambie la fracción IX y hace cosa de 20 minutos se modificó la fracción IX, verdad, entonces creo que la propuesta debió de haberse considerado, que ya la IX queda como fue modificada, se agregaría una X y la X pasa a ser la XI, verdad.



Secretario: La X debe de ser la de energía no la IX como dice el texto y la XI las demás que diga el ayuntamiento, tiene razón.

Presidente: Si pero si me permites Diputado, yo pregunte en esa misma duda, y le preguntaba aquí a Servicios Parlamentarios, actualmente está así el Código Municipal, y se tiene que hacer referencia por lo que entiendo hacer la modificación, tendremos que hacer un acuerdo en el Pleno, porque hay una modificación previa de una comisión nueva, que acabamos de autorizar hace 20 minutos como tu bien lo dices, y ahí quedaría insertada la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático en la nueve, y se recorrería a esta la de energía, a la diez, y se agrega una fracción XI. Adelante Diputado Heriberto.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Yo no formo parte de la Comisión, pero creo que precisamente para estaría de acuerdo con la propuesta que hace el Diputado Arcenio, es un tema que quizá se está debatiendo, propuestas que se modifican y exactamente concurrente en lo que dice.

Presidente: Ok, digo.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Para que entonces el dictamen sea adecuado.

Presidente: Adecuado, adelante Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Si no este he la lógica nos dice que el Código Municipal, actualmente está así verdad, pues todavía faltaría que pasara al pleno la modificación anterior, y que este fuera aprobado verdad a lo mejor puede que lo voten en contra verdad.

Presidente: Existe debate.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Puede suceder, sin embargo creo que este por congruencia y ahorro procesal si aquí este decimos...

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Por técnica legislativa.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Que en lugar de la fracción IX, vamos a poner una fracción X, que diga este lo que se está tratando de aprobar aquí y la fracción X, pase no pasa absolutamente nada y nos ahorramos este deliberaciones.

Presidente: Para que el dictamen.



Diputado Arcenio Ortega Lozano. Que pudieran este caer en confusiones verdad, pero bueno yo insisto todo esto no lo podemos ahorrar si tenemos el cuidado de vigilar que nuestras iniciativas que están en Servicios Parlamentarios pues tenga también cierta congruencia, creo aquí lo vemos repetido en ocasiones, de que hay que darle por técnica legislativa, por cuestión de congruencia etcétera y no la estamos teniendo si, entonces si la propuesta si me permite el Diputado Báez, que la propuesta sea, que se agregue una fracción X, no verdad y X pase hacer la XI pues yo creo sería benéfico para todos, salvo que este expresamente prohibido.

Presidente: Ahí este es cuanto.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Esperemos.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Ricardo está.

Presidente: La opinión de Ricardo, si nos puedes auxiliar Ricardo.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Si este con todo gusto buenas tardes, entiendo la preocupación del Diputado Arcenio en cuanto a la coincidencia que hay en las diversas iniciativas que tienen que ver con reformas al Código Municipal, y que en comisiones anteriores a esta, también se estuvieron abordando. Este como ustedes lo saben el Código Municipal, es muy amplio y este regula las atribuciones de los ayuntamientos que están relacionados con diversas materias, salud, desarrollo sustentable, etcétera. Las iniciativas que se han presentado con relación a reformas al Código Municipal, por determinación en el ejercicio de sus atribuciones por parte del Presidente de la Mesa Directiva, han sido turnadas a las comisiones que se relacionan con las materias a las que este se refiere esas este iniciativas por ejemplo una este iniciativa de reformas alguna norma del Código Municipal que tenga que ver con salud, pues se turna a la Comisión de Salud, además de la de Asuntos Municipales y Probablemente la de Estudios Legislativos, entonces a veces es muy difícil este he acordar los turnos para que se vayan las iniciativas, a determinadas este comisiones, entonces aquí hay dos soluciones técnicamente y de acuerdo a los procedimientos este parlamentarios, la primera sería en lo sucesivo tratar de acordar este con la mesa directiva y con la Junta de Coordinación Política, un retorno de todas las iniciativas que hay con relación a reformas al Código Municipal, para que en los subsecuente, bueno pues sean abordadas por las mismas comisiones y no estén este siendo abordadas este simultáneamente por diferentes comisiones, eso abonaría mucho para este atenderla planteamiento del Diputado Arcenio, y la otra sería, la otra opción sería este que también me parece muy viable que al final cuando se vayan a ver estas



iniciativas todas, estos dictámenes que se están generando con motivo de reformas al Código Municipal, que se acuerde abordarlos en una misma sesión y ya una vez que sean aprobados estos, dependiendo de las modificaciones que se hagan porque también es susceptible de que se hagan modificaciones ahí en el pleno, que el Presidente de la Mesa Directiva determine en ejercicio de sus atribuciones porque tiene las atribuciones para ello, que este dichas reformas no obstante de haberse generado de diferentes dictámenes se acumulen en la expedición de un solo decreto en el que se ajuste la estructura normativa para que no haya variaciones en cuanto a los preceptos este que en los cuales inciden, no sé si me explico esa serían las dos opciones que hubiera técnicamente y que ofrece servicios parlamentarios inclusive hablarlo con el presidente de la mesa directiva, con el Presidente de la Junta de Coordinación Política, me comprometo hablarlo directamente para ver qué solución le damos a este planteamiento del Diputado Arcenio.

Presidente. Pero eso es para el retorno de las

Diputado Juan Báez Rodríguez. Para agrupar diferentes dictámenes.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Puede ser para el retorno o puede ser para continuar así y que al final antes de que concluya el período ordinario cuando se tengan que desahogar en el pleno en la sesión que se determine se tome esa determinación por parte del Presidente de la Mesa Directiva, que no obstante de derivarse de diversos dictámenes, se acumulan en un sólo decreto y se haga el ajuste a la estructura normativa para que no incidan en numerales iguales no sé si me explique que esa es una opción viable también.

Diputado Juan Báez Rodríguez. A mí me perdón por tomar la palabra.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Juan Báez Rodríguez. No discrepo para nada en lo que plantea el Licenciado Gómez Piña, sin embargo eso no le da respuesta en este momento a lo que el Diputado Arcenio plantea y yo no tendría objeción en ponerle el número que fuere finalmente el pleno le va a poner en cuanto lo autorice el número que le corresponda, entonces preguntaría si no tiene trascendencia ninguna de las dos cosas a mí me queda claro que no debía ocurrir, pero que tampoco pasa nada si aquí decimos que es la fracción IX y se va ajustar en el pleno o si de una vez le podemos poner la fracción X es decir si no tiene trascendencia yo no tendría objeción, y eso creo que le daría respuesta al planteamiento del Diputado Arcenio no, está de acuerdo.



Presidente: Adelante Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Yo creo que no afecta verdad por eso propuse que se cambie al numeral 10 verdad y se ponga perdón en la fracción diez y se ponga la diez como once, por un lado pero por otro lado sí creo que debemos de ser más acuciosos en cuanto a que si es una reforma al Código Municipal y se turna a Estudios Legislativos, aquí hay una reforma al Código Municipal y no está turnada a Estudios Legislativos, o sea no sé si pudiéramos ser este más acuciosos en cuanto a que pues si ya hemos estado casi al final todo el periodo, toda esta legislatura pasando las iniciativas de cambios al Código Municipal, a Estudios Legislativos y haya iniciativas que no pasen hacia esa Comisión verdad es algo que va ahí aparte no, yo sigo con mi propuesta de que sea la once y diez y once verdad, pero también debemos de ser más acuciosos en ese sentido de que oye si ya pusimos todas las Comisiones que van a todas las iniciativas que modifican el Código Municipal en Estudios Legislativos, que creo que así debe de ser verdad, porque otras no ponerlas verdad porque está por ejemplo no se puso bueno puede pasarse el momento etcétera pero si debemos ser más acuciosos en ese sentido. Es cuanto gracias.

Presidente: Al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Arcenio Ortega y el Diputado Juan Báez, por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Asuntos Municipales, si están a favor sírvanse indicarlo en los términos de Ley.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Hay otra la energética

Diputado Juan Báez Rodríguez. Esa no emite, solo emite opinión.

Presidente: Solo emite opinión.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Habría que consultarle también.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. A mí me mencionaron en la energética y yo estoy a favor.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Igual, si la opinión de la Comisión de energía habría que recabarla aunque no forma parte del dictamen.



Presidente: Ok entonces compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad de los presentes.

En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes, Diputado Heriberto Ruíz, alguien más, la Diputada Irma Leticia.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Es un tema de suma trascendencia importancia, cuando hacíamos el análisis de las energías renovables y no renovables, yo hacía unas observaciones claras de por qué el objeto de esta iniciativa, que tiene un beneficio de carácter general y ustedes saben que la no renovable bueno pues el bien, Tamaulipas creo que tenemos y ahí está el parque eólico en Llera, acá en San Fernando, y haya en Reynosa, fue generosa la naturaleza en crear una corriente de viento importante y nos permite tener energía eólica, comentaba al tema de la energía solar bueno pues la zona centro, algunas zonas del cuarto distrito, que están en proceso de estudio y seguramente también en la frontera serán beneficiadas con proyectos futuros de energía solar, hay otros municipios que tienen energía biodegradable con el tema de Valle Hermoso, que tienen ahí un proyecto ahí muy avanzado por el tema del sorgo y algunas situación importante para hacer biodiesel, tenemos el tema de la energía que se genera a través de las plantas que ya tenemos en Guerrero que es con la fuerza verdad, de la energía, las termoeléctricas verdad, que es una cuestión importante, a parte de todas las exploraciones de gas que prácticamente toda la zona norte del Estado de Tamaulipas, donde hay municipios grandes, pequeños y medianos, van a ser beneficiados, y ya están las empresas ahí, tenemos la zona sur, pues evidentemente la refinería, el puerto, en fin creo que es una medida importante, porque no solamente contribuye al desarrollo, sino que también va de la mano con un eje rector, que lo plantea claramente el Presidente y el Gobernador, a través de la propia agencia de energía y el Presidente o el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Energía, creo que es un paso importante porque le daremos un soporte importante a los ayuntamientos hace momento platicábamos, ahorita ya las empresas, prácticamente a través de las famosas APS de aportaciones público privadas, pueden entrar ya a todos los municipios, pero invariablemente los municipios tendrían que tener la aprobación de los cabildos y es ahí la importancia precisamente de esta Comisión, donde pueden sustentar



muchos desarrollos, muchos ayuntamientos, para todo este tipo y aprovechamiento de energías, es cuanto mi participación.

Presidente: Gracias Diputado Heriberto, adelante Diputada Irma.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Gracias Diputado, bueno yo nada más para retomar la propuesta que hacia el compañero Arcenio y el Licenciado Gómez Piña de retornar las iniciativas que han llegado y en su caso si es necesario considerar que estén en otras Comisiones, como en este caso hablábamos, este bueno pues que eso no quede en el aire, y que se le tome la palabra al licenciado para ver ese tema y para hacerlo conducente, gracias.

Presidente: Correcto, gracias Diputada Irma, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras diputadas y diputados a estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **dieciocho horas con treinta y seis minutos** del día **12 de abril** del presente año, muchísimas gracias y buenas tardes.